



DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 5 1 3 8 0

REF.: Autoriza gasto para "Mejoramiento Ambientes Laborales".

TALCA, 0 2 JUL 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley N° 20.407; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 26 del 4 de Febrero de 2000, Resolución Exenta N° 1037 del 8 de julio del 2005; todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. - Que los Jardines infantiles han postulado a esta Dirección Regional proyectos de Mejoramiento de Ambientes Laborales, consistentes en la adquisición de bienes.

2- Que para el año 2010 se proyectó el gasto por concepto de "**Mejoramiento Ambientes Laborales**", correspondiente al Programa 01, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

3.- Que existen los recursos necesarios para dicho gasto.

4.- Que la adquisición de estos productos, resulta imprescindible para el funcionamiento de los Jardines Infantiles y Dirección Regional, en la Región del Maule.

RESUELVO:

1.- Autorícese comprometer el gasto que genere la adquisición de mobiliario para "Mejoramiento de Ambientes Laborales" Programa 01, vigente hasta el 31 de diciembre del 2010, por un monto de cinco millones trescientos veinte mil seiscientos sesenta y cinco pesos.

2.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 29, ítem 04, asignación 002 del presupuesto vigente de la JUNJI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR/PHF/LAD/szb.

Distribución:

- Archivo
- Oficina de Partes